PROGRAMA REGIONAL IGUAL VALOR, IGUALES DERECHOS

Términos de Referencia Consultoría Especializada para la Implementación de un estudio línea base para los proyectos: Mujeres, Dignidad y Trabajo – FASE III- y Fortalecimiento del Movimiento de Trabajadoras Remuneradas del Hogar a través del Aprendizaje y la Tecnología -Fase III-. CON003-25

1. ANTECEDENTES

El Programa Regional Igual Valor Igual Derechos de CARE trabaja a través de diversas iniciativas para asegurar que las trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe tengan garantizados sus derechos a condiciones de trabajo dignas. Para ello, acompañamos las agendas y propuestas de cambio social de organizaciones regionales, sindicatos y movimientos de trabajadoras del hogar en seis países y la región a través de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO), que aglutina más de 32 sindicatos, organizaciones y redes de trabajadoras del hogar en 16 países de la región. Entre sus estrategias el programa, a través de sus proyectos, promueve el empoderamiento y la justicia económica y laboral de las mujeres trabajadoras del hogar a través de la tecnología y los negocios sociales, el fortalecimiento de sus organizaciones y movimientos, además de trabajar con un fuerte componente de incidencia política, comunicación y marketing digital para el posicionamiento de las herramientas digitales a la medida, ampliar el mercado laboral y promover cambios en las normas sociales que limitan la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos, para un cambio sostenible a largo plazo.

En la última década, dieciséis países de América Latina y el Caribe han ratificado el Convenio 189 de la OIT sobre trabajadoras remuneradas del hogar -TRH-, y tres países (Argentina, Uruguay y Ecuador) han ratificado el Convenio 190 sobre acoso y violencia en el trabajo. El movimiento de las TRH y sus sindicatos han sido clave en atender esta demanda, especialmente en Brasil, Colombia, Ecuador y México, donde se han impulsado legislaciones nacionales ya alineadas con estos convenios. A pesar de estos avances, las TRH aún enfrentan una alta exclusión: 9 de cada 10 trabajan informalmente en Centroamérica, México y el Caribe, y menos del 2% tiene acceso a la seguridad social, en contraste con el 30% en América del Sur.

Las fases I y II de los proyectos Mujeres, Dignidad y Trabajo, y Movimiento de Trabajadoras Remuneradas del Hogar a través del Aprendizaje y la Tecnología, han sentado las bases para fortalecer significativamente el liderazgo, la voz y la capacidad de agencia de las TRH en México, Ecuador, Brasil, Colombia y Honduras, y Perú a nivel regional en 16 países, en total, a través de CONLACTRAHO. En acciones de incidencia política, procesos formativos y el impulso de negocios sociales, e innovaciones tecnológicas se ha logrado empoderar a las TRH, visibilizar sus necesidades y promover su participación en espacios clave de decisión. Estos avances se han traducido en cambios normativos concretos, como la aprobación de leyes y políticas que protegen sus derechos laborales y humanos.

Las Fases III de los proyectos consolidarán y ampliarán los logros previos de las fases I y II, fortaleciendo los procesos de incidencia política y los liderazgos a través procesos organizativos y de gestión para los sindicatos y organizaciones locales de TRH encaminándolos a la sostenibilidad como organizaciones y de sus iniciativas. Se busca potenciar su capacidad política, organizativa, tecnológica y cultural para influir en la creación y modificación de leyes y políticas públicas, para aquellos países que ya cuenta con la ratificación del C189 y 190; y se espera fortalecer la incidencia de las TRH en los países donde aún no se han ratificado dichos convenios. Se fomentará la sostenibilidad de negocios sociales y se espera mejorar los mecanismos para la profesionalización técnica y competencias laborales. Además, se hará

incidencia en la prevención, atención y seguimiento de las violencias contra las mujeres, el racismo y la xenofobia en el lugar de trabajo impulsando cambios culturales en las normas sociales y promoviendo alianzas estratégicas con organismos internacionales y actores relevantes. Adicionalmente desde el proyecto Movimientos y Tecnología consolidará las iniciativas de aplicaciones móviles para TRH y empleadores y con ellas los procesos de alfabetización digital que permitan disminuir brechas tecnológicas y lograr mediante la tecnología acceso a información y gestión de derechos laborales. En el marco de este proyecto se han construido las siguientes herramientas digitales para la defensa de los derechos de las Trabajadoras Remuneradas del Hogar: Laudelina en Brasil, Aliadas en Colombia, Dignas en México, y Valora en Perú.

A partir de las consideraciones mencionadas, CARE contratará una consultoría especializada para realizar la línea base orientada a analizar la situación inicial del comportamiento de indicadores para medir de manera comparativa al final de la implementación el alcance de objetivos, metas, propuestos en la fase III de ambos proyectos. El análisis servirá además para la planificación, monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje a partir de la intervención del proyecto que permita hacer comparaciones entre países y región.

2.- OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Objetivo General

Realizar una línea base de la situación relativa a los objetivos generales, específicos y resultados de los proyectos Mujeres, Dignidad y Trabajo III y Fortalecimiento del Movimiento de Trabajadoras Remuneradas del Hogar a través del Aprendizaje y la Tecnología III para evaluar el progreso y medir su comportamiento/evolución durante la implementación del modelo de intervención en los países de cobertura: Ecuador, Colombia, Brasil, México, Honduras y Perú y el análisis de la situación actual de las estructuras formales e informales regionales de incidencia política de la CONLACTRAHO.

2.2. Objetivos Específicos

2.2.1 Registrar los principales aspectos de contexto externo (países y territorios) e interno (de las organizaciones) relacionadas a las áreas de cambio, considerando:

- El contexto (político, económico, social y ambiental), oportunidades y amenazas para el trabajo a desarrollar en el programa.
- Condiciones internas generales (Fortalezas y debilidades) de las organizaciones socias.

2.2.2 Aportar recomendaciones de mejora al marco integrado de resultados de ambos proyectos, que facilite la medición del alcance de metas y objetivos s a nivel de proyectos, el país o región. Adicionalmente propuestas de indicadores cualitativos y su medición.

2.2.3 Presentar una Marco de Resultados ajustado con los indicadores de ambos proyectos y con los resultados de línea de base sobre el estado de situación en relación con:

- La autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en el sector de trabajo remunerado del hogar y de cuidados.
- Las capacidades de voz, liderazgo, de participación y alianzas en espacios de toma de decisiones, tanto de las TRH como de sus organizaciones para el cambio de relaciones y estructuras y la creación de mecanismos para la ratificación, la aplicabilidad y el cumplimiento de los convenios 189 y 190 de la OIT. Identificando buenas prácticas que hicieron posible la ratificación en los países.
- La prevención de la violencia y acoso en el mundo del trabajo del hogar remunerado con énfasis en mujeres migrantes.

Las características de acceso y usabilidad de la tecnología digital por parte de las TRH y sus empleadores en Honduras, Colombia, Brasil, México y Perú.

2. POBLACIÓN DIRECTA E INDIRECTA DE LOS PROYECTOS

Número de participantes directas: En total, 3.550 trabajadoras remuneradas del hogar se beneficiarán de los proyectos del programa Igual Valor, Iguales Derechos. Con una superposición de beneficiarias entre los dos proyectos de aproximadamente el 70%.

País	MDT III	MOV&TEC
Colombia	904	1051
Honduras	190	205
Brasil	100	600
México	350	504
Ecuador	350	
CONLACTRAHO	340	340
Perú		500
Total	**2184**	**3050**

Número de participantes indirectas: 330.000 personas entendidas como personas que acceden a las aplicaciones móviles y familias de las beneficiarias. El público objetivo de las campañas de comunicación se prevé que alcanzarán a 9.800.000 personas a través de diferentes canales como redes sociales y otros medios de comunicación.

3. ENFOQUES

- **Enfoque de mujeres y desigualdad**

Es el marco de análisis para determinar las diferencias, desigualdades y jerarquías entre hombres y mujeres en el uso del poder, los recursos, los beneficios, y para identificar, evaluar y cuestionar la discriminación y la desigualdad como factores de exclusión de las mujeres, que pretenden justificarse en las diferencias biológicas, extendiéndolas al campo de lo simbólico[1]. Además, permite analizar el impacto diferenciado que las instituciones, las constituciones, las leyes, la actuación de las autoridades y las prácticas sociales tienen sobre las vidas de las mujeres y los hombres.

CARE considera que es necesario identificar las diferencias en las dinámicas de poder entre los participantes, combinar diferentes estrategias de empoderamiento, trabajar para transformar las normas entre hombres y mujeres, y actuar en diferentes niveles para lograr el empoderamiento de las mujeres y fortalecer la voz de las mujeres y niñas. CARE postula que el empoderamiento de las mujeres se logra a través de esfuerzos que se potencian mutuamente para: **crear capacidad de acción (agencia)** en las personas que sufren discriminación**, cambiar las relaciones** entre ellas y las personas con las que interactúan en su vida y **transformar estructuras** para que

[1] CMP Flora Tristán (2005) Glosario de Derechos Humanos, Género, Políticas Públicas y Salud Sexual y Reproductiva, Editorial Línea Andina SAC, Lima, p. 40.

alcancen todo su potencial en su vida pública y privada, y puedan contribuir y beneficiarse equitativamente del desarrollo social, político y económico.

- **Enfoque de derechos humanos**

Los derechos humanos se basan en una teoría de la justicia; es decir, una propuesta ideal de ordenación social que ofrece respuestas a los principales problemas de la convivencia humana en la sociedad. Actúan como parámetro ético para juzgar la legitimidad de las instituciones, de las constituciones, las leyes y la actuación de las autoridades[2].

- **Enfoque trabajo decente**

Se toma en cuenta el concepto de Trabajo Decente definido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como un "trabajo adecuadamente remunerado, ejercido en condiciones de libertad, justicia y seguridad, capaz de garantizar una vida digna". El trabajo decente es una condición fundamental para superar la pobreza, reducir las desigualdades sociales, garantizar la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible.

- **Enfoque de análisis de vulnerabilidad:**

Para una adecuada comprensión del trabajo remunerado del hogar es necesario considerar las vulnerabilidades que convergen y que evidencian los múltiples campos de opresión que determinan la condición vulnerabilidad en la que viven muchas mujeres TRH. Que convergen con otras condiciones como la etnia, la clase, la edad, que son generadoras de formas particulares de desigualdad y discriminación, en diversos ámbitos de la vida social, uno de los cuales es el mundo del trabajo.

4- METODOLOGÍA

La metodología para la elaboración de la presente consultoría de línea base será realizada a través del análisis de la situación inicial de todos los indicadores relativos a los objetivos generales, específicos y a los resultados de ambos proyectos. Para ello, el equipo consultor identificará los indicadores similares y específicos de ambos proyectos y definirá una matriz integrada con la descripción de las variables a ser analizadas y los instrumentos de investigación. Las matrices contribuirán para relacionar o cruzar estas variables posibilitando un análisis integrado cuali-cuantitativo capaz de alcanzar de manera creativa los objetivos de investigación propuestos.

Asimismo, serán definidos los criterios para la selección y cálculo de la muestra, la cual deberá ser estadísticamente representativa considerando la cobertura geográfica de los proyectos del programa, la población beneficiaria directa e indirecta de los proyectos.

El diseño de los instrumentos de investigación debe ser validado y retroalimentado por las organizaciones socias y equipos técnicos de los proyectos siguiendo procedimientos estándares que garanticen la calidad, confiabilidad, y validez en el levantamiento, procesamiento y análisis de la información. En este sentido se puede combinar la aplicación de las técnicas de cuestionarios, entrevistas semi-estruturadas o grupos focales y grupos control (especialmente para la medición cambios de comportamiento) u otras técnicas sugeridas por el equipo consultor conforme sean las variables/unidades de análisis propuestos en las matrices de investigación y que permita un análisis comparativo con la línea final o evaluación al finalizar los proyectos

[2] González Amuchástegui, Jesús, Autonomía, dignidad y ciudadanía. Una teoría de los derechos humanos, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2004, p. 32.

Como parte del levantamiento y análisis de datos secundarios se puede incluir la consulta de bancos de datos oficiales de los países, así como la revisión bibliográfica especializada que pueden incluir entre otros documentos el análisis de los principales resultados y recomendaciones de estudios e investigaciones desarrolladas en el marco de los proyectos.

Es importante que el análisis de los datos puede ser realizado considerando, además de los enfoques propuestos en estos TDR, las categorías de agencia, relaciones y estructura[3]. En este sentido, se pueden considerar el abordaje de condiciones de desigualdad de las mujeres en diversos contextos.

Por la especificidad del tema se solicita que el documento contenga un capítulo con análisis concreto sobre las variables y los indicadores de acceso y requerimientos por parte de las TRH en el uso de la tecnología. Dado que en el marco de este proyecto Movimientos y Tecnología se han construido las siguientes herramientas digitales para la defensa de los derechos de las Trabajadoras Remuneradas del Hogar: Laudelina en Brasil, Aliadas en Colombia, Dignas en México, y Valora en Perú. Se espera que este apartado de cuente de:

- Acceso y uso de la tecnología digital en general por parte de TRH (limitantes, oportunidades, capacidades usos, etc)
- Apropiación tecnológica por parte de las TRH participantes de los procesos en fases anteriores.
- Usabilidad de las apps y sus versiones (funcionalidades, usos, tiempos de uso, etc)
- Requerimientos de nuevas funcionalidades en las apps y sus versiones por parte de TRH y empleadores.

Los datos levantados por la línea de base deben proporcionar un punto de referencia con el cual se analizará, monitoreará y evaluará el progreso hacia el logro de los resultados, explicitar los cambios alcanzados e informar la ejecución del programa. Cabe señalar que los resultados de este Marco de Resultados Integrado serán utilizados como aspectos referenciales en los procesos continuos de monitoreo y evaluación realizados en cada país y en la región. La propuesta metodológica sugerida por el equipo consultor será validada y adaptada conforme requerimientos de las organizaciones socias y equipos técnicos del proyecto.

Finalmente, la metodología deberá ser diseñada e implementada considerando las especificidades y dinámicas de contexto de cada país, bien como los enfoques metodológicos del proyecto descritos anteriormente.

Se recomienda incorporar como parte del equipo de investigación y en el presupuesto a algunas lideresas de las TRH participantes del proyecto en cada uno de los países como puntos focales que permita la identificación de personas y la generación de confianza en la participación en el estudio, las cuales, pueden ser derivadas por las organizaciones socias de cada país. Además, tener en cuenta elementos presupuestales para la garantizar la conectividad o participación en espacios virtuales, especialmente con TRH. Se requiere la realización de un grupo focal con empleadores/as de TRH por país para conocer la pertinencia y/o necesidades de las herramientas digitales como las calculadoras salariales y/o otras funcionalidades para la formalización laboral de las TRH.

Se espera que se incorpore una perspectiva que ponga en el centro las necesidades y propuestas de las TRH durante este proceso y la comunicación de resultados. Esto quiere decir que la metodología necesita estar arraigada en un enfoque participativo que considere lo siguiente:

- Generar espacios de retroalimentación de los productos y los informes parciales y final con las organizaciones y liderazgos involucrados.
- Entender el rol del equipo consultor como facilitador durante el proceso.
- Valorar la generación de conocimiento colectivo y participativo basado en el contexto.
- Asegurar un producto efectivo y eficiente en cuanto a su aplicación, es decir, ágil, simple y práctico
- Tomar en cuenta la necesidad de observar y escuchar las voces desde su contexto, ya que la generación de conocimiento es un asunto clave para la transformación social.
- Dar una orientación hacia el aprendizaje, permitiendo a las personas participantes aprender de los procesos.
- Transferir poder a los/as participantes en el proceso de evaluación.
- Guiar el proceso de evaluación por el principio de "no hacer daño".

5.- ÁREA GEOGRÁFICA

La presente consultoría será realizada considerando los seis países de cobertura de los proyectos: Ecuador, Colombia, Brasil, México, Honduras y Perú y los países vinculados a la CONLACTRAHO (Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana). La entrega de productos será validada por los equipos técnicos de estos países promoviéndose espacios de diálogo y conexión inter-países. El equipo consultor deberá establecer una estrategia eficiente y eficaz (presencial/virtual) para cubrir las geografías de los proyectos.

6.- PRODUCTOS

Producto	Fecha
P1: Plan de trabajo y marco integrado de resultados • Marco conceptual y metodológico de la investigación, objetivos, enfoque. • Propuesta del marco integrado de resultados con los indicadores de ambos proyectos. • Plan de trabajo (cronograma) y metodología para la medición del marco integrado • Diseño metodológico: comprende el marco conceptual, alcance y planteamiento estratégico de la línea de base; levantamiento de información (descripción de los instrumentos y metodología a utilizar); definición de la muestra, y la construcción de instrumentos cuali-cuantitativos de recolección y sistematización de datos. -Propuesta de procesamiento y análisis de la información que garantice la calidad y la confiabilidad de la información a ser reportada. La mayoría de los datos deben ser segregados por sexo, edad, origen étnico y aérea geográfica. (País, Departamento, provincia... etc) • El producto 1 será validado con las organizaciones socias y equipos técnicos del proyecto.	Semana 3
P2: Instrumentos detallados y Marco integrado de resultados con línea de base • Diseño detallado de instrumentos de acuerdo al Marco integrado de resultados. Esta propuesta debe ser aprobada antes de la recolección de la información. • Elaboración de matrices para la medición de todos los indicadores considerando las categorías de agencia, relaciones y estructura y variables respectivas. • Preparación, validación y aplicación de los instrumentos de investigación (cuestionarios, entrevistas-semiestructuradas y grupos focales) entre otros que puedan se sugeridos por el equipo consultor, así como elaboración de una matriz	Semana 7

con las variables sociopolíticas, socioeconómicas y sociodemográficas a ser analizadas en la investigación. • Preparación de plan tabular y cruzamiento de datos primarios y secundarios (matriz). Levantamiento, procesamiento y análisis preliminar de la información con foco en el análisis del estado actual de los indicadores (base actual) en todos los niveles del marco lógico (objetivo específico, resultados y metas).	
P3: Informe final de la investigación – línea base del proyecto • El informe final deberá contemplar: I) resumen ejecutivo de la investigación con las principales conclusiones observadas, II) presentación del análisis final de la información con la inclusión de los aportes de equipos técnicos y organizaciones socias del proyecto. Este capítulo de incluir, un apartado específico sobre los resultados sobre acceso a tecnología para comprender el estado de la brecha digital entre las TRH, y entender sus necesidades tecnológicas y patrones de uso digital. III) Inclusión de todos los anexos complementarios como plano tabular, fotografías, entre otros. IV) Marco integrado de resultados con los indicadores de ambos proyectos, con base datos cuali-cuantitativos a nivel de país y regional. Revisar la estructura propuesta en el producto 2. • Entrega de Contenido sugerido del informe: 1. Resumen Ejecutivo 2. Introducción 3. Análisis de la situación/contexto 4. Metodología -Descripción de la metodología (incluye herramientas como anexos) -Fuentes primarias y secundarias -Titulares de derechos y muestra elegida -Recolección, compilación y análisis de la información 5. Resultados -Análisis del marco integrado de resultados completado con la información de la línea de base, que integre: indicadores de objetivos, indicadores de resultados, e Indicadores del marco de mujeres y niñas. - Capítulo sobre Uso de tecnologías 6. Sugerencias de mejora para hacer más eficiente y con mayor impacto las intervenciones de los dos proyectos. 7. Guía para el Monitoreo, Evaluación, Aprendizaje y Rendición de Cuentas -Análisis de buenas prácticas identificadas respecto a la gestión de información y del MEAL -Recomendaciones de mejora para el monitoreo, evaluación y aprendizaje del marco integrado de resultados. 8. Conclusiones 9. Anexos -Instrumentos e levantamiento de información -Base de datos de la línea de base que contenga información específica a nivel regional y por países que sustenta la información reflejada en el Marco de Resultados -Lista de organizaciones contactadas -Memoria fotográfica -Otros pertinentes	Semana 10

-Base de datos de la línea de base que contenga información específica a nivel regional y por países que sustenta la información reflejada en el Marco de Resultados -Lista de organizaciones contactadas -Memoria fotográfica - Guías de los indicadores y las guías de calculo que utilizaron para medir esos indicadores. -Datos en bruto (en Excel o CSV) y la data procesada en un visualizador, como PBI • Se debe contemplar procesos de retroalimentación y revisión por parte de los equipos de los diferentes países.	
P4: Diagramación del documento final de Línea de Base • Diagramación del documento final bajo marco de comunicaciones de CARE. CARE les proporcionará la información en relación con los lineamientos de marca e imagen de la organización. • Presentación PPT con síntesis de línea base • Una presentación virtual a los equipos del proyecto los resultados de la línea de base.	Semana 12

7.- PERFIL REQUERIDO DEL EQUIPO Y/O EMPRESA

Nivel académico:

- Equipo de consultoría o empresa, que cuente con profesionales con estudios de tercer nivel en el área de planificación de proyectos y de diagnósticos y estudios línea de base y evaluaciones.
- Estudios de cuarto nivel de especialización en ciencias sociales, economía o ciencias políticas. Es indispensable que se cuente con una persona o parte del equipo que tenga conocimientos en temas tecnológicos para identificar el acceso, uso y necesidades de las TRH a sus derechos digitales.

Nivel de experiencia:

- Experiencia laboral certificada mínima de cinco (5) años en el diseño e implementación de proyectos y programas de impacto social.
- Experiencia en el diseño e implementación de estudios y diagnósticos línea base o estudios socioeconómicos con poblaciones en condiciones de exclusión social.
- Experiencia en el levantamiento, procesamiento y análisis de datos socioeconómicos y sociopolíticos, socioculturales vinculados a estudios y consultorías en diagnósticos de impacto social o línea base.
- Experiencia en el manejo de metodologías participativas en contextos de trabajo virtual con sensibilidad para el trabajo con mujeres trabajadoras remuneradas del hogar.
- Conocimiento en los derechos humanos de las mujeres.
- Experiencia demostrable de trabajo con organismos internacionales o de cooperación internacional, organizaciones de sociedad civil, y/o instituciones estatales.
- Capacidad de trabajo con equipos multidisciplinares.
- Se debe garantizar la interpretación al español-portugués para las organizaciones de Brasil.

- Deben contar con una persona o equipo con conocimientos en tecnología digital con enfoque social.

8.- LUGAR DE TRABAJO

La sede puede estar en Colombia, Ecuador, México, Honduras o Guatemala.

9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El acompañamiento se realizará a través de la Coordinadora de Proyectos Multipaís, en estrecha intercomunicación con la coordinación y el equipo del Programa Igual Valor, Iguales Derechos –IVID- de CARE y con apoyo del comité técnico conformado para el efecto.

10. TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN

Se firmará un contrato por prestación de servicios profesionales. El período de duración de la presente consultoría será del 04 de agosto hasta 24 de octubre culminando con la aprobación del cuarto producto.

11. CONDICIONES DE PAGO

El pago de la consultoría se la realizará por producto, según la siguiente distribución:

Producto 1: 30% del pago total
Producto 2: 33% del pago total
Producto 3: 20% del pago total
Producto 4: 17% del pago total

12. PRESENTACIÓN Y FECHA PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS

Las personas o empresas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán enviar una propuesta técnica y financiera a la siguiente dirección de correo electrónico: col.reclutamiento@care.org indicando en el asunto del mensaje: Consultoría Línea Base fase 3. La fecha límite para la presentación de propuestas es el 28 de julio de 2025, 12:00 del medio día (hora Colombia)

La propuesta técnica no deberá superar las 10 páginas y debe incluir:

- Metodología de trabajo propuesta en coherencia los productos requeridos, que especifique los momentos claves del proceso para la elaboración de la línea de base, y evidencie que incorporará una muestra estadísticamente representativa.
  Un cronograma detallado de actividades para cumplir con los productos definidos en estos Términos de Referencia.
  Resumen de la propuesta financiera

La propuesta financiera, la cual deberá incluir:

- Propuesta económica detallada con impuestos incluidos y conforme cronograma de trabajo. (en dólares y moneda local).

Adicionalmente enviar:

- Un resumen de la experiencia de la empresa, consultora/consultor y del equipo de consultoría, incluyendo la experiencia en trabajos afines a esta convocatoria y nombre de organizaciones para las que ha prestado sus servicios. Integrar enlaces de por lo menos dos trabajos previos similares a esta consultoría

- CV detallado de la consultora/consultor o equipo de consultoría, si es una empresa, además, indicar su experiencia en las áreas de especialización y enfoques que se requiere para la realización de esta consultoría

Las propuestas técnicas y financieras serán evaluadas conforme los siguientes criterios:

Evaluación de competencias técnicas: 30 puntos
Evaluación de la propuesta técnica: 40 puntos
Evaluación de la propuesta financiera: 30 puntos

Nota: Solamente los/as candidatos/as preseleccionados/as serán contactados/as.

13. POLÍTICA DE PROTECCIÓN

CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del consultor en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE; c) Lineamientos de Gestión de Datos Responsable . La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario. La gestión responsable de datos en CARE implica el deber de garantizar los derechos de las personas al consentimiento, la privacidad, la seguridad y la propiedad en torno a los procesos de recolección de información, análisis almacenamiento, presentación y reutilización de datos, respetando al mismo tiempo los valores de transparencia y apertura.

Documentos para consultar: página web programa Igual Valor, Iguales Derechos. https://igualvalorigualesderechos.org/recurso_cat/publicaciones/

Anexo I – Cobertura geográfica del proyecto

País	Localidades
Ecuador	Provincias de Guayas (Guayaquil), Pichincha (Quito), Imbabura (Cotacachi), Carchi (Mascarilla), Cañar (La troncal), El Oro (Machala) y Esmeraldas (Esmeraldas).
Colombia	Departamentos de Bolívar, Antioquia, Bogotá, Cundinamarca, Valle, Choco, Huela y Norte de Santander.

Brasil	Estados de: Amapá, Acre, Piauí, Bahía, Pernambuco, São Paulo, Río de Janeiro, Río Grande do Sul y Santa Catarina
México	Ciudad de México.
Honduras	Departamento Intibucá (La Esperanza) Departamentos Choluteca, Siguatepeque y Comayagua.
Perú	
CONLACTRAHO	Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, República Dominicana, Paraguay y Perú

ANEXO II:
INDICADORES DE IMPACTO

Proyecto Mujeres, Dignidad y Trabajo fase III

Objetivo general: Contribuir a mejorar el trabajo decente y la justicia económica de las Trabajadoras remuneradas del hogar, sus organizaciones, sindicatos y movimientos, incidiendo en procesos de prevención, y atención de violencias contra las mujeres, acoso, xenofobia y racismo en el contexto laboral, y en los procesos de ratificación y cumplimiento de convenios y mecanismos nacionales e internacionales para el ejercicio de sus derechos laborales, humanos y a cuidar y a ser cuidados.

Indicadores de impacto/efecto:

- Indicador 1: Número y porcentaje de organizaciones, sindicatos y movimientos de trabajadoras remuneradas del hogar, que fortalecen sus capacidades e influyen en los procesos de ratificación / cumplimiento de convenios y mecanismos nacionales e internacionales que garantizan sus derechos laborales, humanos y de cuidar y ser cuidados, libres de violencia, racismo y acoso (OIT C-189 y C- 190, y otros).
- Indicador 2: Número de propuestas de mecanismos, informes y políticas públicas presentadas / aprobadas y/o reformadas, que garantizan los derechos a la seguridad social, contratos de trabajo y programas y servicios de profesionalización y competencias laborales de las TRH y mejoran sus condiciones al trabajo decente.
- Indicador 3. CONLACTRAHO incide en al menos un espacio regional y como resultado cuenta con recomendaciones a los países vinculados en el proyecto.

Objetivo específico: Consolidar el liderazgo y la articulación nacional y regional de organizaciones, sindicatos y movimientos de trabajadoras remuneradas del hogar en LAC y sus capacidades organizativas, de gestión empresarial, empleo y autoempleo técnicas y políticas, para influir en la ratificación y cumplimiento de convenios y mecanismos nacionales e internacionales de derechos laborales, humanos y de cuidar y ser cuidados, libres de violencias, acoso y racismo.

Indicadores de impacto/efecto:

- Indicador 1: Número de trabajadoras remuneradas del hogar y sus organizaciones, sindicatos y movimientos, que fortalecen sus capacidades organizativas, de gestión empresarial, empleo, autoempleo técnicas y/o políticas.

- Indicador 2: Número de TRH y porcentaje de organizaciones que participan activamente y cuentan con representación, a diferente nivel, en los espacios de propuesta y toma de decisiones sobre políticas públicas y normativas nacionales e internacionales de trabajo digno y decente, para la ratificación / cumplimiento del Convenio 189 y 190 OIT, y otras normativas y políticas de cuidado.

Resultado 1: Las organizaciones, sindicatos y movimientos de trabajadoras remuneradas del hogar de cinco países y a nivel regional, fortalecen sus capacidades organizativas y políticas, para una mayor articulación, e incidencia en la regulación, ampliación e implementación efectiva de convenios, normas y estándares nacionales e internacionales de trabajo digno y cuidado.

Indicadores de resultados:

- Indicador 1: Número de TRH y porcentaje de organizaciones, sindicatos y movimientos de TRH que fortalecen sus capacidades organizativas y políticas y participan en procesos de incidencia para la exigibilidad de sus derechos humanos, laborales y de cuidar y ser cuidados, en cada país y a nivel regional.

- Indicador 2: Número de propuestas de mecanismos, informes temáticos, normativas, reformas legales y otras políticas públicas, presentadas por las organizaciones y sindicatos de TRH, en alianzas multiactor, ante sus gobiernos / organismos internacionales y regionales de derechos humanos (CEPAL, CISS, CIDH, OIT, etc.), en procesos de ratificación, aprobación e implementación.

- Indicador 3: Número de alianzas desarrolladas con movimientos sociales, de mujeres, centrales sindicales nacionales y globales, empleadores y academia para impulsar nuevas formas de diálogo e influencia que contribuya al cumplimiento de sus derechos laborales, humanos y de cuidar y ser cuidados.

- Indicador 4: Número de espacios en los que participan las organizaciones, sindicatos y movimientos en cada país y a nivel regional para incidir en políticas públicas y otros mecanismos nacionales e internacionales para el cumplimiento de sus derechos laborales, humanos y de cuidar y ser cuidados.

Indicadores que se considerarán para la evaluación final según consta en el proyecto y deben ser incluidos en la línea base para análisis comparativo.

- Número de diálogos con las TDTRH y con las principales partes interesadas regionales, de acuerdo con las normas C189 y C190 de la OIT
- Número de TDR que conocen y ejercen sus derechos humanos y laborales y participan activamente en actividades de sensibilización.
- Número de TDR que tienen valor profesionalizado y añadido al trabajo doméstico que realizan.
- Número de TDR familiarizados con el marketing, las finanzas, la gestión administrativa y que pueden gestionar de forma independiente una empresa social o procesos de autogestión económica.
- Número de TDR que reciben un salario justo, beneficios salariales, acceso a la seguridad social y que trabajan 8 horas al día.
- Número de organizaciones de derechos humanos que monitorean y controlan socialmente las políticas laborales gubernamentales de derechos humanos.
- Número de foros y espacios de diálogo social que involucran la participación de las trabajadoras del hogar para promover sus derechos a nivel nacional y regional.
  Indicadores del programa

Proyecto Fortaleciendo el movimiento de TRH a través del aprendizaje y la tecnología. Fase III

Objetivo General

Garantizar el ejercicio de los derechos laborales y humanos de las TRH mediante la adopción de

tecnología digital, el fortalecimiento organizativo y la incidencia en políticas públicas, para promover condiciones laborales dignas y entornos libres de violencia y acoso.

Objetivos Específicos

1. Incrementar las capacidades digitales y organizativas de las TRH mediante programas de alfabetización digital y liderazgo.
2. Promover la adopción de políticas públicas alineadas con los Convenios 189 y 190 de la OIT.
3. Fortalecer la visibilidad y representación de las TRH en espacios de toma de decisiones y medios de comunicación.

Resultado 1: *.Las TRH incrementan su conexión (Agencia) mediante aplicaciones digitales, lo que ha facilitado su acceso a derechos laborales y el conocimiento de sus beneficios.*

Indicadores:

- Indicador 1.1: Número de trabajadoras del hogar conectadas a las aplicaciones tecnológicas actualizadas
- Indicador 1.2: Número de nuevas funcionalidades implementadas en las aplicaciones
- Indicador 1.3: Porcentaje de trabajadoras del hogar que reportan un uso regular de las aplicaciones para acceder a servicios y derechos laborales.

Resultado 2: *Las trabajadoras del hogar y promotoras legales fortalecen sus capacidades en el uso de tecnologías digitales y liderazgo, e intercambian aprendizajes y experiencias entre trabajadoras de diferentes países, fomentando una red de apoyo y colaboración.*

Indicadores:

- Indicador 2.1 Número de mujeres trabajadoras del hogar y promotoras legales capacitadas en uso de tecnologías digitales.
- Indicador 2.2: Porcentaje de mujeres capacitadas que reportan haber mejorado sus capacidades en el uso de tecnologías digitales y liderazgo en incidencia.
- Indicador 2.3: Número de iniciativas de diálogo e incidencia lideradas por promotoras legales o trabajadoras del hogar.
- Indicador 2.4: Número de experiencias de buenas prácticas compartidas.

Resultado 3: *Se incrementa la visibilidad y el reconocimiento de los derechos de las TRH mediante campañas de incidencia, eventos y alianzas estratégicas.*

- Indicador 3.1: Número de campañas de incidencia lanzadas en los 5 países
- Indicador 3.2: Cobertura mediática sobre los derechos de las trabajadoras del hogar:
- Indicador 3.3: Número de tomadores de decisión pública que participan en los foros y eventos de incidencia
- Indicador 3.4: Número de espacios o iniciativas de incidencia en el cual participan las TRH
- Indicador 3.5: Números de alianzas realizadas con los diferentes stakeholders identificados
- Indicador 3.6: Porcentaje de la población encuestada que muestra mayor conocimiento y reconocimiento de los derechos laborales de las TRH.

Indicadores PIIRS a los que contribuye

- Igualdad para mujeres y niñas: (GEQ): 50 millones de personas que experimentan una mayor igualdad entre hombres y mujeres, especialmente en torno a la eliminación de violencia contra las mujeres y niñas, la voz y el liderazgo de mujeres y niñas (WVL) y la educación (EDU).
- Crecimiento económico para las mujeres (WEJ): 50 millones de mujeres y niñas que tienen un acceso más equitativo a los recursos y oportunidades económicas y al control de los mismos (incluyendo el trabajo digno y el acceso a la tecnología digital).
- INDICADOR 1: % de mujeres y niñas que reportan confianza en sus habilidades de negociación y comunicación. (recomendado por Equipo Global PIIRS)
- INDICADOR 9: % personas que reportan que trabajan colectivamente con otros miembros o personas de la comunidad (movimientos, organizaciones de la sociedad civil, etc.) para alcanzar una meta común. (recomendado por Equipo Global PIIRS)
- Movimientos sociales 14. # y % de personas que han participado activamente en espacios de toma de decisiones formales (dirigidos por el gobierno) e informales (dirigidos por la sociedad civil, dirigidos por el sector privado).
- INCIDENCIA: 17. # de políticas, legislación, acuerdos multilaterales, programas y/o presupuestos nuevos, modificados o mejor implementados que responden a los derechos, necesidades y demandas de personas.
- Competencia Digital: 18. Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnologías de información y comunicaciones (TIC), por tipo de competencia técnica [Indicador ODS 4.4.1]